INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de mayo del año dos mil doce, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **LIC. MARIO W. SANCHEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. ARTURO E. NUÑEZ, JEFE DE LA DOC, ECON. ANTONIO TROCHE QUINTANA JEFE DE COMPRAS,** a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2012**, para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS".**----------

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: **COPETIN RAULITO, ALBERDIN, MIGUITAS, EL MOLINO y TRIGALES**

Se recepcionaron 4 (CUATRO) sobres presentados por los siguientes oferentes: **COPETIN RAULITO, MIGUITAS, SMAR CONSULTORIA y ALBERDIN.-**

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 03 de Abril 2012, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

VISTO EL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS ELABORADO, QUE LA MODALIDAD DE ADJUDICACION ES POR ITEMS Y ATENDIENDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA FIRMA:

- **COPETIN RAULITO:**

EN LOS ITEMS N° 2, 5, 8 y 10, TERCERA OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION. TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMERA MEJOR OFERTA DE LA EMPRESA SMAR CONSULTORIA Y LA SEGUNDA OFERTA DE LA EMPRESA MIGUITAS POR NO PRESENTAR LAS MUESTRAS SOLICITADAS SEGÚN NOTA N° 89 y 88 DE FECHA 09 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

EN LOS ÍTEMS 4, 7 y 9, TERCERA OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDA, SOLVENCIA TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, COMO ASÍ TAMBIÉN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMERA MEJOR OFERTA DE LA EMPRESA MIGUITAS NO SE AJUSTAN EN CUANTO A LAS MEDIDAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA SEGUNDA OFERTA DE LA EMPRESA SMAR CONSULTORIA, NO PRESENTA LA MUESTRA SOLICITADA SEGÚN NOTA N° 89 DE FECHA 09 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

EN EL ÍTEM 11, SEGUNDA OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDA, SOLVENCIA TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, COMO ASÍ TAMBIÉN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRIMERA MEJOR OFERTA DE LA EMPRESA MIGUITAS NO PRESENTA LA MUESTRA SOLICITADA SEGÚN NOTA N° 88 DE FECHA 09 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Empresa Adjudicada: COPETIN RAULITO, EN LOS ITEMS N° 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11, respectivamente.-

Monto Adjudicado: Gs. 14.985.000.-
Son guaraníes: (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL).-

Econ. Antonio Troche Q.	Lic. Arturo E. Nuñez A.	Mario W. Sánchez Fernández
Jefe Sección Compras	Jefe Operat. de Contrat.	Director Administrativo
Laboratorio Central de Salud Pública	L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.	L.C.S.P. - M.S.P. y B.S.
M.S.P y B.S.		

- **MIGUITAS:**
EN EL ITEM Nº 3, SEGUNDA IGUAL OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, COMO ASI TAMBIEN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION. TENIENDO EN CUENTA QUE LA IGUAL OFERTA LA EMPRESA RAULITO, NO PRESENTO LAS MUESTRAS SOLICITADAS SEGÚN NOTA Nº 87 DE FECHA 09 DE ABRIL Y LA PRIMERA MEJOR OFERTA DE LA EMPRESA SMAR CONSULTORIA NO PRESENTA LA MUESTRA SOLICITADA SEGÚN NOTA Nº 89 DE FECHA 09 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Empresa Adjudicada: MIGUITAS., EN LOS ITEMS Nº 3 respectivamente.-

Monto Adjudicado: Gs. 1.560.000.-
Son guaraníes: (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL).-

- SMAR CONSULTORIA., EN LOS ÍTEMS Nº 1 y 6, PRIMERA OFERTA POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, SOLVENCIA TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, COMO ASÍ TAMBIÉN, CON LA CAPACIDAD DE SUMINISTRAR LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Empresa Adjudicada: SMAR CONSULTORIA., EN LOS ÍTEMS Nº 1 y 6 respectivamente.-

Monto Adjudicado: Gs. 2.576.000.-
Son guaraníes: (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL).-

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 19.121.000.- Son guaraníes: (DIESCINUEVE MILLONES CIENTO VEINTE Y UN MIL).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ECON. ANTONIO TROCHE QUINTANA
JEFE DE COMPRAS

LIC. ARTURO NUÑEZ ARCE
JEFE DE SUB-UOC COMPRAS

LIC. MARIO W. SANCHEZ F.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO